



## 12. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

En el Centro I.E.S. CARLOS CANO de Los Barrios y siendo las 15 horas del día 22 de noviembre de 2022, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Directora Piedad Susana Rubio Romera, las personas que abajo se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Sonia Tirado Rodríguez con DNI 32048757-M
- D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Rocha Escamez con DNI 75874217-T
- D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Corrales Rojas con DNI 31869940-J
- D<sup>a</sup>. Magdalena Márquez Márquez con DNI 31870326-P
- D<sup>a</sup>. Estefanía Gandiaga Gavilán con DNI 31868200-K
- D<sup>a</sup>. Eva Teresa Pérez Casas con DNI 02914272-B

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por la Presidenta y las madres y padres del alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

- D<sup>a</sup>. Cristina Bernal Mayo
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Corrales Lorenzo
- D<sup>a</sup>. Elvira M<sup>a</sup> Garrido Arrabal
- D<sup>a</sup>. Priscila López Abril
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez Fernández



3.-Declarar abierta la votación a las 15:30 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 20:00 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos:	43
Votos en blanco:	-
Votos nulos:	-
Votos por la modalidad no presencial:	8
<b>TOTAL VOTOS EMITIDOS :</b>	<b>51</b>

Los votos válidos son:

	Nº de votos:
D <sup>a</sup> . Cristina Bernal Mayo	22
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Corrales Lorenzo	38
D <sup>a</sup> . Elvira M <sup>a</sup> Garrido Arrabal	18
D <sup>a</sup> . Priscila López Abril	21
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Candelaria Pérez Fernández	35



5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes de madres y padres del alumnado en el Consejo Escolar:

1. D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Corrales Lorenzo
2. D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez Fernández
3. D./D<sup>a</sup>. Cristina Bernal Mayo
4. D./D<sup>a</sup>. Priscila López Abil

SUPLENTE 1: D./D<sup>a</sup>. Elvira Garrido Arrabal

6.-Se hace constar que contra el acto electoral NO se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:15 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº. Bº. del Presidente/a de la misma.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

EL O LOS RECLAMANTES



LA SECRETARIA DE LA MESA

DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA